Se acreditará la solvencia económica y financiera por los siguientes medios:

a) Declaración responsable sobre el volumen global de negocios referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles.(Se detallará la cifra de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios).

Criterio de selección: Se exigirá para la admisión en el procedimiento una cifra de negocios acumulada, en los últimos tres ejercicios, no inferior a 90.000,00 euros.

La solvencia profesional y técnica, se acreditará por los siguientes medios:

a) Titulaciones académicas y profesionales del responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de Selección: Para la Admisión en el procedimiento será necesario presentar el título de Arquitecto del responsable de la ejecución del contrato y certificado de estar colegiado en el correspondiente Colegio Profesional. En el certificado del Colegio Profesional se deberá hacer constar la fecha de colegiación. Se deberá acreditar una antigüedad mínima de quince años en el ejercicio de la profesión de arquitecto.

b) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, con certificación para los más importantes. Los servicios o trabajos se acreditaran mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de selección: Para la Admisión en el procedimiento será necesario acreditar, mediante certificado del destinatario de los trabajos, haber realizados en los últimos tres años servicios en Oficinas Técnicas de Supervisión Proyectos de cualquier Administración Publica, con constancia expresa de haber supervisado proyectos de ejecución de obras sanitarias, de las siguientes características:

- Un proyecto de ejecución de obra nueva o de reforma de edificación hospitalaria, con un presupuesto de ejecución material, no inferior a 15.000.000,00 euros. En la certificación se indicará el título del proyecto de ejecución, el presupuesto de ejecución de la obra, el plazo de ejecución de la obra, la fecha de emisión del informe de supervisión del proyecto de ejecución y el nombre del técnico autor del informe de supervisión.
- Un proyecto de ejecución de una obra nueva, de reforma o de ampliación de un Centro de Salud o Consultorio Médico, con un presupuesto de ejecución material, no inferior 300.000,00 euros.

Todos los licitadores, de conformidad con el artículo 53.2 de la LCSP, para acreditar su solvencia, deberán adjuntar en el sobre número 1, además de la documentación exigida en el párrafo, la siguiente documentación:

- Declaración responsable de adscribir para la ejecución del contrato todos los medios materiales y personales, exigidos en apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas y los demás medios que el adjudicatario proponga incluir en su oferta y puedan suponer una mejora. No podrá admitirse en el procedimiento a los licitadores que no acrediten el compromiso de adscripción de medios.

Criterios de adjudicación por orden descendente:

1. Oferta económica hasta un máximo de siete puntos.
2. Revisión de precios hasta un máximo de tres puntos.

Presupuesto máximo de licitación: 98.484,00 euros, IVA incluido.

- Precio del contrato: 84.900,00 euros.
- IVA (16): 13.584,00 euros.

Revisión de precios: No revisable, durante el plazo de ejecución inicial.

Garantías: Constituidas a nombre del Servicio Cántabro de Salud (CIF Q-3900738-J).

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.

Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

a) Entidad: Servicio Cántabro de Salud.

b) Domicilio: Avenida Cardenal Herrera Oria, s/n (edificio anexo al Hospital Cantabria) 39011- Santander.

c) Teléfono: 942 202 811, 942 203 820, 942 202 769. Telefax: 942 202 829.

d) Dirección página web: Www.scsalud.es (a través de esta página se puede obtener el pliego de cláusulas Administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

e) Fecha límite de obtención de documentación y plazo presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del decimosexto día natural siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

f) Lugar de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, en edificio anexo a Hospital Cantabria. Avenida Cardenal Herrera Oria s/n. 39011- Santander.

g) Documentación a presentar: La exigida en el P.C.A.P.

Apertura de las proposiciones: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la fecha y hora de apertura de las proposiciones en el tablón de anuncios del Servicio Cántabro de Salud y en la página web: www.scsalud.es.

Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad de la licitación en el BOC, hasta un máximo de 500 euros.

Santander, 5 de septiembre de 2008.–El director gerente, José María Ostolaza Osa.

08/12064

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Anuncio de procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de servicios auxiliares en instalaciones del Ayuntamiento de Castro Urdiales (CON/36/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: CON/36/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la prestación de servicios auxiliares en instalaciones del Ayuntamiento de Castro Urdiales en las condiciones señaladas en el pliego de prescripciones técnicas.

b) Lugar de ejecución: Castro Urdiales (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: Cuatro años, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 138.910 euros anuales 16% de IVA incluido. El precio unitario máximo de licitación son 13 euros/hora, 16% de IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación y información.
a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
d) Teléfono: 942 782 900.
e) Telefax: 942 859 008.
f) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista. Grupo L. Subgrupo 6. Servicios de portería, control de accesos e información al público. Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
b) Documentación que debe ser presentada: la expresada en la cláusula trece del pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.
2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.
3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
c) Localidad: Castro Urdiales.
d) Fecha: Se hará pública mediante anuncio publicado en el perfil del contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

11. Perfil del contratante: www.Castro Urdiales.net.

Castro Urdiales, 2 de septiembre de 2008.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
08/11952

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

*Anuncio de adjudicación provisional del contrato de obra denominado 2ª fase de reforma y rehabilitación de la casa consistorial de Villacarriedo.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «2ª fase de reforma y rehabilitación de la casa consistorial», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Villacarriedo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 1/2008.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: 2ª fase de reforma y rehabilitación de la casa consistorial.

3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Precio del Contrato.
Precio 51.724,14 euros y 8.275,86 euros de IVA. (Total: 60,000,00 euros).

5. Adjudicación Provisional.
a) Fecha: 29 de agosto de 2008.
b) Contratista: «OBRAS Y CONSTRUCCIONES CRIANAJOL, S.L.»
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 51.724,14 euros y 8.275,86 euros de IVA.(Total: 60,000,00 euros).

Villacarriedo, 29 de agosto de 2008.–El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.
08/11810

# 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

## 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

### AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008, plantilla de personal y oferta de empleo público.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2008, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal, la plantilla de personal y la oferta de empleo público para el ejercicio 2008, que asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 4.854.933,36 euros. Lo cual se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.
En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo.
Argoños, 2 de septiembre de 2008.–El alcalde, Juan José Barruetabeña.
08/12120

### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/08*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 31 de julio de 2008 ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 2/08 dentro del actual presupuesto general para 2008, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.
Los conceptos de alta que se proponen (destino del 1.430.500,00 euros) como consecuencia del expediente de modificación de créditos por importe de 87.000,00 euros, de créditos extraordinarios (C.E.) y 1.343.500,00 euros de suplementos de créditos (S.C.) financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos generales son los siguientes:

| PARTIDA ORIGEN | DENOMINACIÓN PARTIDA DE DESTINO | PARTIDA DESTINO | CONSIG. INICIAL | INCREMENTO | CONSIG. FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 87001 | JARDINERÍA Y LIMPIEZA | S.C.: 511.14100 | 52.000'00 | 23.000'00 | 75.000'00 |
| 87001 | ATENCIONES SOCIALES | S.C.: 313.16200 | 15.000'00 | 6.000'00 | 21.000'00 |